



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **quince horas y diez minutos** del día **22 de septiembre de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar, **en segunda convocatoria**, sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la presidencia del Cuarto Teniente de Alcaldesa, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ; con la asistencia de la Teniente de Alcaldesa, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Excusan su asistencia, la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, la Primera Teniente de Alcaldesa, D<sup>a</sup> LAURA ÁLVAREZ CABRERA y el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Está presente, en funciones de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

Así mismo, excusa su asistencia, el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

**2. INICIO DE EXPEDIENTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE ALUMBRADO DECORATIVO DE NAVIDAD 2017.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos, 110 y 138.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), en concordancia con los artículos 150, 157 a 161 del citado cuerpo legal, que regulan la contratación administrativa mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, visto el Pliego de Prescripciones Técnicas remitido por la Delegación de Economía, así como los informes emitidos por la Intervención Municipal, Delegación de Economía y por el Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el gasto total ascendente a de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (144.628,10 €)** I.V.A.

excluido. Corresponde al I.V.A. la cantidad de **TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (30.371,90 €)** Una vez aplicado el mismo, la cantidad asciende a **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €)** y siendo la periodificación temporal la que se esquematiza en la siguiente tabla:

Periodo	Aplicación presupuestaria	Precio/presupuesto (Iva incluido)
Contrato:		
Instalación Alumbrado Navidad (presupuesto 2017)	08/33810/227.35	120.000,00 €
Desmontaje Alumbrado Navidad (presupuesto 2018)	08/33810/227.35	55.000,00 €
		175.000,00 €

Según consta en el informe de la Intervención Municipal de 21 de septiembre de 2017, no existe crédito disponible suficiente y específico en el vigente Presupuesto municipal para el gasto de 2017, por importe de 120.000,00 €, en la partida presupuestaria 08/33810/227.35, no obstante, dado de que en el nivel de vinculación jurídica del crédito al que pertenece la misma si consta saldo suficiente, se efectúa retención de crédito para gastos con número de operación: 220170030892.

En cuanto a la consignación presupuestaria para la anualidad futura, el ejercicio 2018 por importe de 55.000,00 €, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 174 TRLRHL, la autorización o realización de gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos, para lo cual, en la aplicación presupuestaria de gasto 08/33810/227.35 y dentro de la agrupación contable de ejercicios futuros, se efectúa retención de crédito para gastos con número de operación: 220179000156.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación del "**Servicio de redacción de proyecto, instalación de electrificación e instalación de iluminación decorativa con motivo de la Navidad del año 2017 y susceptible de prórroga para la Navidad de 2018**"

**Tercero.-** Facultar al Departamento de Contratación para que se inicien los trámites necesarios para la licitación referida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

### **3. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS CIUDAD DE JEREZ.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad:

"Según se recoge en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Jerez en su artículo 20 los "Premio Ciudad de Jerez", que tendrán carácter anual, se podrán otorgar a quienes hayan tenido una actuación destacada en el año correspondiente en relación con los valores a que debe hacer referencia cada premio.

El número de premios de cada año y la designación de los premiados será determinado por la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Cada año se concederá un "Premio especial Ciudad de Jerez" que distinguirá la trayectoria de la persona o entidad a la que se conceda.

El otorgamiento de estos premios, se acreditará con la entrega, en acto público, de una reproducción del casco griego del Museo Arqueológico Municipal y de un pergamino, en el cual conste la distinción y sus motivos.

Dando cumplimiento a lo recogido en el citado artículo de dicho Reglamento, se viene por medio de la presente a elevar a la Junta de Gobierno Local se concedan este año dichos premios, y que los mismo recaigan en las personas o entidades que a continuación se enumeran.

Por todo ello SE PROPONE

1. Distinguir con el "Premio Especial Ciudad de Jerez" al **Centro de Profesores de Jerez (CEP)**.

El Centro de Profesores de Jerez (CEP) ha cumplido 30 años de su creación en nuestra ciudad. Durante más de un cuarto de siglo los CEP han jugado un papel fundamental en la formación permanente de los docentes andaluces. Su evolución ha estado cargada de avatares, dificultades, cambios y retos que esta institución ha tenido que afrontar, formando parte de la historia del profesorado y del sistema educativo andaluz.

Actualmente, es María del Carmen Sotenilo Polonio la directora del CEP de Jerez, quien ha recogido el testigo de José Juan Domínguez Rodríguez, responsable de este centro durante 20 años. Tampoco podemos olvidar en la historia de este centro que su primer coordinador fue el reconocido Agustín García Lázaro.

El Centro del Profesorado de Jerez se ha nutrido a través de todos estos años de grandes profesionales que han aportado lo mejor de sí mismos, esfuerzo y dedicación, conocimiento, empeño, ilusión, siempre con el propósito de mejorar, de innovar y de superar obstáculos.

Con esta distinción se quiere hacer un reconocimiento a todos y a todas los que, desde 1986 y hasta nuestros días, han contribuido a que el CEP de Jerez haya sido y siga siendo un pilar importante del sistema educativo.

2. Distinguir con el Premio Ciudad de Jerez a la Creación a **Rosario Lazo Montoya**, Reina Gitana.

La jerezana Rosario Lazo Montoya (1974), nace en el seno de una familia gitana, con larga tradición en el mundo profesional del flamenco. A los 4 años tiene el primer contacto con este mágico instrumento como es el piano y a los 16 años ya era concertista.

Realiza los estudios profesionales de piano en el Real Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla, donde obtiene el Primer Premio de Composición. Con una trayectoria docente como profesora de piano de más de una década, está considerada como la primera y única mujer de raza gitana que obtiene el título de profesora e instrumentista de piano en el ámbito nacional, lo que, a título personal, considera una conquista en el plano de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Mantiene importantes actividades musicales en diferentes campos de la música clásica, de cámara y flamenca sinfónica y ha ofrecido numerosos conciertos de carácter privado ante importantes personalidades. Su piano puede escucharse en el disco de Juan Zarzuela, "Entre tú, yo y el aire".

Bajo la denominación de 'Muchelumbre', la pianista ha presentado en Jerez su ópera prima. Un trabajo discográfico que se convierte en la continuación de la trayectoria artística de Rosario Montoya.

3. Distinguir con el Premio Ciudad de Jerez a la Promoción Turística a **Clúster Turístico Destino Jerez**.

El Clúster Turístico Destino Jerez es una asociación fundada por 44 empresas e instituciones involucradas en la actividad turística bajo el paraguas de la marca Jerez. El Palacio Virrey Laserna ha sido el escenario elegido para la presentación de este nuevo proyecto, presidido por Antonio Mariscal y arropado por su junta directiva, cuyo principal objetivo es facilitar la cooperación y colaboración entre todos los actores que participan en el ecosistema turístico local para lograr

un destino turístico más competitivo. El nacimiento del clúster se ha ido gestando a través de diferentes encuentros de networking, hasta que el pasado día 30 de marzo se decidió por unanimidad constituir la asociación Clúster Turístico Destino Jerez.

Una referencia para toda nuestra provincia por su carácter innovador en la que destaca, entre sus claves, la colaboración inter-empresarial, la defensa de los intereses comunes, el fomento del emprendimiento turístico local y canalizar negocio hacia las empresas.

Tal y como subraya Antonio Mariscal, “la experiencia turística que la marca Jerez ofrece como destino a todos nuestros visitantes necesita del pleno conocimiento y colaboración entre todos los que participamos de alguna forma en su producción, no solo de empresas e instituciones públicas, sino incluso de entidades y colectivos ajenos históricamente a la actividad turística pero que son parte fundamental de nuestro patrimonio cultural e idiosincrasia”.

4. Distinguir con el Premio Ciudad de Jerez a la Integración a los **Hermanos Pablo y Alejandro Zarzuela**, Deportistas Paralímpicos de Baloncesto.

Los gemelos jerezanos Alejandro y Pablo Zarzuela son grandes ejemplos de superación. Actualmente se han convertido en dos de los pilares fundamentales de la selección española de baloncesto en silla de ruedas. Auténticamente imbatibles dentro y fuera de la cancha, nacieron con espina bífida hace 30 años en nuestra ciudad.

Sus primeras canastas fueron en Jerez, crecieron con el ONCE Andalucía y se han consagrado con el CD Ilunion, equipo con el que acaban de conquistar este año su séptima Copa del Rey consecutiva. Más conocidos por ‘los Gasol del baloncesto en silla de ruedas’, son los reyes en el parquet, pilares del club madrileño y de la selección española, poseen un palmarés brillante.

El afán de superación de Pablo y Alejandro ha hecho historia para el deporte adaptado español con la Medalla de Plata lograda en las Paralimpiadas del Río de 2016. Igualmente, distinguidos con las Banderas de Andalucía en la provincia, en la categoría de ‘inclusión social’, estos deportistas jerezanos son un ejemplo de trabajo, constancia y honradez que los convierte en motivo de orgullo para Jerez..

5. Distinguir con el Premio Ciudad de Jerez al Emprendimiento a **Sur Fashion Experiencie**, Ainhoa Rosado y Marta Silva, directoras de Dress Code Comunicación y creadoras de este evento

Ainhoa Rosado (30 años) y Marta Silva (28 años) son periodistas jerezanas. Como emprendedoras encararon un futuro laboral incierto montando su propia agencia de comunicación de moda, 'Dress Code', que acaba de cumplir dos años. Su camino se cruzó en una pasarela flamenca y quiso el destino que meses después se unieran para formar un proyecto ‘Sur Fashion Experiencie’ que, aunque joven tiene por delante un futuro prometedor.

Ambas dirigen desde diciembre de 2014 Dress Code Comunicación, la primera agencia en la provincia de Cádiz dedicada a asesorar y a ayudar a los diseñadores y a empresas de moda para que den a conocer, de una manera efectiva, sus diseños. O como reza en su web, “convertir en palabras sus creaciones y conseguir visibilidad a través de las nuevas herramientas de comunicación”.

Sur Fashion Experience es una iniciativa que parte de dos de los pilares de la pasarela: la ventana de promoción a jóvenes promesas «desde el SUR hacia el mundo» y la sostenibilidad. Estas dos jóvenes emprendedoras han sabido, en tan solo dos ediciones, conjugar moda, gastronomía, glamour, turismo y formación en Jerez, siendo capaces de encontrar actividad económica donde parecía que no la había, además de dar un impulso a la promoción de nuestra ciudad y la provincia..

6. Distinguir con el Premio Ciudad de Jerez a la Solidaridad a la **Guardería Blanca Paloma**.

La guardería ‘Blanca Paloma’ se encuentra situada la popular barriada de San Telmo. Fundada en

1967 por María Domecq López de Carrizosa cuenta en la actualidad con un equipo de educadores, padres y colaboradores que unen sus esfuerzos para desarrollar una importante labor social y solidaria a la infancia, bajo la dirección de Lucía Cintado Ramírez.

María Domecq López de Carrizosa ha entregado su vida a la Guardería Blanca Paloma. La historia de este centro de educación infantil se remonta a casi cerca de 50 años, prestando servicio a los niños de la zona Sur de Jerez, en la que cientos de pequeños, con edades comprendidas entre los cuatro meses y los tres años, reciben cada día los cuidados necesarios que hacen posible la conciliación entre la vida laboral y familiar de sus padres y madres.

En todo momento, María Domecq tuvo claro dedicar parte de su vida a esta importante labor, acompañada de profesionales que a diario desempeñan el trabajo de educar de una manera comprometida, convirtiendo a este centro en una 'joya' de la educación infantil en nuestra ciudad..

7. Distinguir con el Premio Ciudad de Jerez a la Investigación del Flamenco a **Rafael Infante Macías**, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

El jerezano Rafael Infante Macías (1942) es catedrático de Estadística e Investigación Operativa de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, de la que también fue rector entre 1984 y 1986. Desde 2011 es director de la Cátedra de Flamencología, cargo que continúa desempeñando en la actualidad. Es colaborador habitual del Centro Andaluz de Flamenco y entre sus proyectos se encuentra la elaboración de una base de datos sobre discos de pizarra, accesible online, que posee más de 3.000 registros.

Rafael Infante es autor de numerosos trabajos sobre flamenco publicados en revistas especializadas como Alboreá y Sevilla Flamenca y el Gallo de Cristal y 'Demófilo' de la Fundación Machado. Asimismo, ha pronunciado diversas conferencias en universidades y peñas flamencas sobre nuevas tecnologías y flamenco. En 2013 fue mención especial del Premio Compás del Cante de la Fundación Cruzcampo "por su labor en beneficio del flamenco, desde y para el ámbito universitario".

En la actualidad, Infante es miembro del jurado del I Premio Internacional de Investigación del Flamenco 'Ciudad de Jerez' dedicado a Caballero Bonald. Un certamen que abre nuevas vías de investigación sobre nuestro flamenco, los orígenes, las trayectorias de los artistas, su evolución y su influencia en otras músicas, lo que situará de nuevo al arte jondo en el epicentro de la agenda de nuestra ciudad. De la serie discográfica 'Flamenco y universidad' existen unos 20 números dedicado al cante de Jerez bajo el título 'Jerez en el recuerdo'.

8. Distinguir con el Premio Ciudad de Jerez a la Iniciativa a **Lourdes Menacho Vega**, Secretaria general del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía.

La jerezana Lourdes Menacho Vega (1972) nace en Cuartillos. En la actualidad desempeña el cargo de secretaria general en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía. Comenzó sus estudios en el Colegio Público 'Arquitecto Leoz' de La Barca y se formó en la Escuela Municipal de Animación Socio Cultural del Ayuntamiento de Jerez. Diplomada en Educación Social por la Complutense de Madrid.

Desde muy joven ha liderado junto a otras personas siempre el movimiento asociativo, vecinal y juvenil en el mundo rural. Fue co-fundadora de la Asociación Cultural Levante de Cuartillos, desde donde trabajo con la infancia. También formó parte de la Coordinadora de Centros de Tiempo Libre de Jerez, con colectivos como Arrabal, Bululú, Las Torres y otros. Fue la impulsora de la Federación de Asociaciones de Mujeres que hoy todos conocemos como "Sol Rural", en la que tuvo un papel importantísimo para su creación.

Lourdes Menacho destaca por ser una mujer reivindicativa y referente en la zona rural de Jerez por la defensa y la mejora de la calidad de vida de todos sus vecinos. Subrayar que en su vida

personal y profesional ha tenido siempre como principal objetivo trabajar con asociaciones y distintos colectivos para el desarrollo del territorio rural, la creación de redes y la gobernanza participativa, sin olvidar la defensa y la inclusión de la mujer de zona rural.

Dichas distinciones deberán comunicarse y hacerse entrega de las mismas conforme a lo estipulado para las mismas en el Reglamento de Honores y distinciones."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas y veinte minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.